

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución N° MEF-RES-2024-1926

Panamá, 2 de agosto de 2024

Por la cual se designa al representante del Ministro de Economía y Finanzas
ante el Consejo Técnico de Economía”

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998 se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica;

Que, el artículo 4 de la Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, “Por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones”, establece que la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas estará a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, quien es el Jefe Superior del ramo y el responsable ante el Presidente de la República por el cumplimiento de sus atribuciones;

Que, los artículos 6 y 7 de la Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998 le otorgan al Ministro de Economía y Finanzas la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en los Viceministros, en los Directores, o en otros servidores públicos del Ministerio;

Que, el artículo 14 de la Ley No.97 de 1998, establece que cualquier norma o disposición legal que haga referencia al Ministerio de Hacienda y Tesoro o al Ministerio de Planificación y Política Económica deberá entenderse que se refiere al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los artículos 8 y 11 de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, “Por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional”, establecen que se crea el Consejo Técnico de Economistas el cual estará integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o a quien él designe;

Que, mediante Resolución Ministerial No.MEF-RES-2023-1240 de 3 de mayo de 2023 se designó al licenciado Renaldo Bedoya, Jefe de Presupuesto de Servicios Generales del Gobierno Central de la Dirección de Presupuesto de la Nación, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía;

Que, en la actualidad, el licenciado Renaldo Bedoya no ejerce el cargo Jefe de Presupuesto de Servicios Generales del Gobierno Central de la Dirección de Presupuesto de la Nación, por lo que procede realizar una nueva designación;

Que por todo lo antes expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al licenciado Renaldo Bedoya, Asesor de la Dirección de Presupuesto de la Nación, para que participe como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Técnico de Economía.

SEGUNDO: Las funciones designadas en esta resolución en ningún caso podrán a su vez delegarse; sin embargo, la designación de responsabilidades que se hace por medio de la presente puede sustituirse, en cualquier momento, a través de la resolución

correspondiente.

TERCERO: Esta resolución deja sin efecto cualquier otra que sea contraria.

CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y la Ley 7 de 14 de abril de 1981.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



Ivette E. Martínez S.
Secretaria General



Felipe E. Chapman
Ministro